

año mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espailat

Decreto No. 299, que jubila con pensión del Estado al Ing. Cesar Sardíñas Canalexas.

G. O. No. 8816, del 14 de diciembre de 1963

**República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO: 299

VISTA la Ley sobre Pensiones Civiles del Estado No. 5185, del 31 de julio de 1959;-

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede el beneficio de la jubilación al Ingeniero César Sardíñas Canalexas, y se le asigna una pensión del Estado de doscientos cuatro pesos oro (RD\$204.00) mensuales.

2.— Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de diciembre de

mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espailat

Decreto No. 300, que concede la fijación de domicilio en la República Dominicana al señor Francisco Julián Pons Barraqué.

**G. O. No. 8816, del 14 de diciembre de 1963
República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO: 300

VISTAS las disposiciones del artículo 13 del Código Civil;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se concede la fijación de domicilio en la República al señor Francisco Julián Pons Barraqué, de nacionalidad cubana, quien gozará por tanto de todos los derechos civiles mientras resida en el país.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espailat